

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020

En el día de la fecha, a las 20:00 horas y por videoconferencia, tuvo lugar la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres. y Sras.:

- Sr. Vicedecano, D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Sra. Vicedecana, D<sup>a</sup> Lourdes Rubiales Bonilla
- Sra. Vicedecana, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Barrientos Márquez
- Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Francisca Alejo Cantero
- Sr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Ferrety Montiel
- Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Lojo Tizón
- Sr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Sr. D. Manuel Díaz Gito
- Sr. D. Eduardo del Pino González
- Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Morales Sánchez
- Sr. D. Francisco Ruiz Fernández
- Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Espinosa Gaona
- Sra. D<sup>a</sup> María Lazarich González
- Sr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Alejandro Gómez Arzúa
- Sr. D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. D<sup>a</sup> Érika Vega Moreno
- Sr. D. Luis Escoriza Morera
- Sr. D. Mario Crespo Miguel
- Sra. D<sup>a</sup> Nuria Campos Carrasco
- Sra. D<sup>a</sup> Patricia Péculo Domínguez
- Sra. D<sup>a</sup> Asunción Aragón Varo
- Sr. D. Federico Devís Márquez
- Sr. D. José Antonio Ruiz Gil
- Sra. D<sup>a</sup> Leonor Acosta Bustamante
- Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Merino Ferradá
- Sr. D. Julio Pérez Serrano

Excusa su ausencia:

- Sra. D<sup>a</sup> Gloria Espigado Tocino

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

### 1. Aprobación, si procede, de las adendas de los Títulos del Centro.

El Sr. Decano explica que había que elaborar las modificaciones de las fichas 1B, las adendas. El procedimiento a seguir sería el mismo que para las fichas 1B. Primero se harían las modificaciones por los profesores responsables de las asignaturas, luego serían aprobadas por los Departamentos correspondientes

y, por último, se aprobarían por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y por Junta de Facultad. Aprovecha para agradecer a los profesores el trabajo realizado, a los Departamentos por su aprobación, a los Coordinadores de los Títulos por su revisión y a la Secretaria Académica por la coordinación de toda la información. Si hay alguna discrepancia, es la Comisión de Garantía de Calidad la que resolvería, y, en última instancia, sería el Vicerrectorado de Estudiantes si es que alguna ficha no estuviera de acuerdo con lo expuesto en la Memoria del Grado.

Cede la palabra a la Delegada de Centro para que comente las discrepancias sobre las adendas que hay que aprobar.

La Delegada de Centro comenta que casi todas las adendas cumplen, que es un buen trabajo. El problema principal es la cobertura de internet, que no todos los alumnos tienen la misma, no todos tienen espacio, no todos tienen ordenadores con cámaras, por lo que sería complicado la realización de los exámenes.

El Sr. Decano le responde que ese problema no puede solucionarlo la Comisión de Garantía de Calidad, sino que debe ser elevado al Consejo de Gobierno de la Universidad, al Vicerrector de Digitalización y al Vicerrector de Estudiantes. En la adenda no se puede especificar ese tema en concreto. En todo caso, si algún alumno tuviese un problema así, se puede poner en contacto con el profesor para solucionar la incidencia.

Se establece un debate sobre las dudas de las adendas de algunas asignaturas en cuestión que son respondidas entre el Sr. Decano y el Coordinador o Coordinadora de la asignatura afectada.

Tras ello, se procede a la votación con 2 votos en contra, 0 abstenciones y el resto a favor.

## **2. Aprobación, si procede, de los calendarios de defensa de TFM y TFG para la convocatoria de junio de 2020.**

Se aprueban por asentimiento.

## **3. Aprobación si procede, de las directrices para la gestión y evaluación de los TFM y TFG del Centro, para la convocatoria de junio de 2020.**

Se aprueba por asentimiento.

## **4. Aprobación, si procede, de los informes de incompatibilidades para actividades universitarias (marzo-abril de 2020).**

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:

Vº Bº  
EL DECANO